

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **118**

PERÍODO LEGISLATIVO

**2008**

**EXTRACTO** P.E.P - NOTA Nº 190 Adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 114/08 (P.E.P informe motivo por el cual no se autorizo a antonar las estrofas del Himno Nacional Argentino en el acto del 25 de Mayo del corriente año Esc. Nº 1 Domingo Faustino Sarmiento).

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 21/08/2008

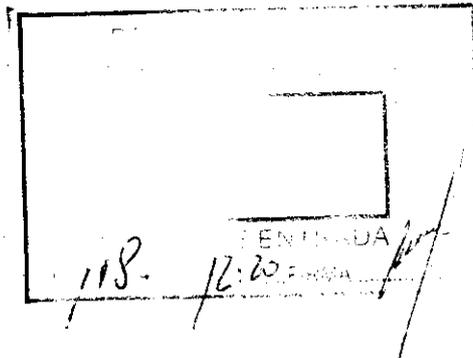
**Girado a la Comisión** CB

**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
Nº 931  
08-07-08  
HORA: 13:40  
FIRMA: *[Firma]*

NOTA Nº 190  
GOB



USHUAIA, - 8 JUL. 2008

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 114/08 de la Legislatura Provincial, N.I. Nº 10509/08, Letra: M.E.C.C.y T., emitida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, acompañando Nota Nº 389/08, emitida por la Directora de la Escuela Provincial Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento", en un total de dos (2), e Informe S.L.y T. Nº 1088/08.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

*[Firma]*  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SR. PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dr. Carlos D. BASSANETTI  
S \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_ D.-

A la Secretaría Legislativa  
Pichincha, 10/07/08

Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 07 JUL 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 114/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 10 de Junio de 2008, consistente en: N.I. M.E.C.C. y T. N° 10509/08, emitida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, acompañando Nota N° 389/08, emitida por la Directora de la Escuela Provincial N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento", en un total de dos (2) fojas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1080/08.

  
Dr. Pedro Rochefo Sosa Unzaga  
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología



"2008- Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Cde. Nota N° 389/08  
N.I. M.E.C.C. y T. N° 10509/08  
Ref. Nota N° 78/08 D.G.A.J.L.

USHUAIA,

03 JUL 2008

**A LA  
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLATIVOS  
S/D**

Me dirijo a Ud., en el marco de lo solicitado en la Nota de la referencia con relación a lo peticionado mediante la Resolución N° 114/08, dada en Sesión Ordinaria del día 10 de junio de 2008 de la Legislatura Provincial.

A tal efecto, se acompaña las actuaciones adjuntas en cumplimiento a lo requerido por la Cámara Legislativa en la mencionada Resolución.

Atentamente.

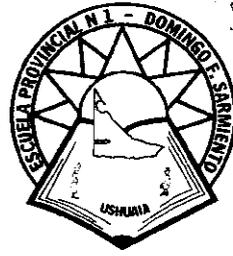
PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA		L
ENTRADA:		F
4 - JUL. 2008		
SALIDA:		07 JUL 2008

*BAL de 07-07-12:0015*



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y  
CULTURA



NOTA N° 389 /08

USHUAIA, 02 de julio 2008

**OBJETO:** Respuesta nota N° 070/08

A SUPERVISIÓN TÉCNICA

S-----/-----D:

Me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda dando respuesta a la nota Múltiple N° 070/08 Letra S.G. N. Informe N° 865/08 Letra S.T.S.

1- El acto conmemorativo del “25 de mayo” se realizó, en el turno tarde, el día 27 de mayo a las 16:00 horas. Durante el desarrollo del mismo se cumplieron los pasos indicados por protocolo y ceremonial.

- \* Ingreso de la Bandera de Ceremonia.
- \* Entonación del Himno Nacional Argentino.
- \* Palabras alusivas a cargo de un docente.
- \* Representaciones conmemorativas a la fecha a cargo de alumnos y docentes.
- \* Retiro de la Bandera de Ceremonia con los acordes de la Marcha de San Lorenzo.

2- Cabe aclarar que en esa oportunidad las banderas fueron portadas por:

**Bandera Nacional:**

Villegas, María Luz  
Manzano, María Sol  
Maestro, Florencia

**Bandera Provincial**

Pacheco, Micaela  
Benitez, Guido  
Rodríguez, Virginia.

Sin más saludo a ustedes muy atentamente.



Prof. MARCELA TELLO  
DIRECCIÓN  
Escuela N° 1



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a este Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Motivo por el cual el personal jerárquico de la Escuela N° 1, Domingo Faustino Sarmiento, no autorizó a entonar las estrofas del Himno Nacional en el acto conmemorativo al día 25 de mayo celebrado en las instalaciones del establecimiento educativo durante el turno tarde;
2. medidas adoptadas por el Ministerio responsable;
3. si el establecimiento cuenta con Bandera de Ceremonia;
4. si la Bandera de Ceremonia fue presentada en dicho acto.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.**

**RESOLUCIÓN N° 114 /08.-**

**MARTIN A. ENCHIEME**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

**Carlos D. BASSANETTI**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**ES COPIA FIEL**

**CARLOS G. FERNANDEZ**  
Director Información y  
Documentación Parlamentaria  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"*